| INVISBU | MEMORANDO | Código: F.29 PO GD |
|---|---|---|
| | | Versión: 3.0 |
| | | Fecha: 17.02.22 |
| | | Página 1 de 1 |

**MEMORANDO No. 147**

Bucaramanga, 25 de febrero de 2025

**Para:** JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
Subdirector Administrativo y Financiero

**DE:** JOHANA CHAVES GARCIA
Subdirectora Operativa

**Asunto:** Justificación del no pago de la reserva presupuestal de la vigencia 2023, que no fue ejecutada en la vigencia 2024 y por consiguiente pasaron a ser pasivos exigibles.

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud me permito informar que en la vigencia del año 2023 fueron asignados 240 subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios para la adquisición de vivienda nueva o usada, a la fecha se encuentran pendientes 57 subsidios por realizar la solicitud del trámite de desembolso, equivalentes a la suma de $ 524.320.000, cabe mencionar que estamos sujetos a que los beneficiarios realicen los respectivos tramites de legalización de compra de su inmueble para luego radicar documentación ante la entidad para el desembolso correspondiente.

Actualmente estos subsidios cuentan con la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con la Resolución N° 669 del 23 de diciembre del 2024, de esta manera se espera que durante el año en curso los beneficiarios realicen la legalización del respectivo subsidio al cual estará atenta el área de Operativa para apoyar el proceso correspondiente al desembolso.

Cordialmente,

**JOHANA CHAVES GARCIA**
Subdirectora Operativa

Proyectó: Karen Lisseth Carreño Yepes - CPS 035

Scanned with CamScanner